

La alta dirección del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), conforme al Plan General de Desarrollo 2020 al 2023 establece los siguientes objetivos estratégicos.

Política General	Programas Generales	Objetivos Estratégicos	Líneas de acción
1. Administración de elecciones locales y mecanismos de participación ciudadana	1. De administración de procesos electorales locales	1. Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.	<p>De administración de procesos electorales locales</p> <p>1.1. Facilitar y agilizar el ejercicio del voto en los procesos electorales, mejorando el diseño de las boletas y los materiales electorales.</p> <p>1.2. Recopilar las experiencias de quienes participan en el proceso electoral, a efecto de capitalizar las elecciones aprendidas para facilitar y agilizar las funciones de la ciudadanía durante la jornada electiva.</p> <p>1.3. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, con el fin de valorar su vigencia y eficiencia y actualizarlos considerando su mejora operativa.</p>
	2. De administración de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana locales	2. Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normativa aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.	<p>De administración de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana locales</p> <p>2.1. Recopilar las experiencias de quienes participan en los mecanismos de participación ciudadana, a efecto de capitalizar las lecciones aprendidas para facilitar y agilizar las funciones de la ciudadanía durante la jornada consultiva.</p> <p>2.2. Mejorar los mecanismos de participación ciudadana, e tal forma que permita atender las solicitudes de la ciudadanía con oportunidad, calidad y eficiencia en costos.</p>

Política General	Programas Generales	Objetivos Estratégicos	Líneas de acción
2. De deliberación y participación ciudadana.	3. De la educación para la vida en democracia	3. Incrementar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México y residentes en el extranjero en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y en los procesos electorales locales.	<p>3.1. Innovar en el diseño y ejecución de mecanismos de participación ciudadana, para hacerlos más sencillos y motivar a la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México y residentes en el extranjero.</p> <p>3.2. Diseñar mecanismos de participación en los asuntos públicos para niñas, niños y adolescentes, como parte de su formación ciudadana.</p> <p>3.3. Diseñar e implementar mecanismos que coadyuven a que la población se involucre en la exigencia y rendición de cuentas.</p>
		4. Articular acciones que permitan aprovechar las herramientas y mecanismos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía.	<p>3.4. Fortalecer la infraestructura de los órganos desconcentrados para el fomento de la deliberación y la participación.</p> <p>3.5. Promover contenidos y materiales didácticos que consideren las particularidades de cada grupo de atención y los diferentes medios para ser reproducidos.</p> <p>3.6. Incorporar a los partidos políticos, agrupaciones políticas locales y al funcionariado público como agentes activos en el fomento de una cultura democrática deliberativas y participativas.</p>
3. De fomento a la cultura democrática.	4. De vinculación institucional	5. Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.	<p>Vinculación institucional</p> <p>4.1. Consolidar relaciones con otros actores nacionales e internacionales para aprovechar el conocimiento, las mejores prácticas y la experiencia que nos permita mejorar el quehacer institucional.</p> <p>4.2. Incrementar la confianza de las organizaciones de la sociedad civil, tanto nacionales como internacionales.</p> <p>4.3. Impulsar la vinculación de forma permanente con la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero, así como difundir e informar sobre sus derechos político-electorales.</p>

Política General	Programas Generales	Objetivos Estratégicos	Líneas de acción
	5. De la promoción y difusión de los servicios que presta el IECM		<p>De la promoción y difusión de los servicios que presta el IECM</p> <p>5.1. Fortalecer la credibilidad e imagen institucional de la ciudadanía, respecto a los servicios que presta el IECM.</p> <p>5.2. Impulsar alianzas estratégicas en materia de comunicación con instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales para generar mayores canales de difusión.</p>
	6. De transparencia y rendición de cuentas		<p>De transparencia y rendición de cuentas</p> <p>6.1. Fomentar y fortalecer entre personal del IECM y con las personas habitantes de la Ciudad de México, así como con la ciudadanía originaria residente en el extranjero, la transversalización de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales en los procesos institucionales.</p>
4. De fortalecimiento de la confianza ciudadana en la democracia digital	7. De investigación y desarrollo	6. Promover y facilitar el uso de las nuevas tecnologías en los procesos electivos y desarrollar contenidos que permitan al IECM forjar confianza hacia la democracia.	<p>De investigación y desarrollo</p> <p>7.1. Investigar permanentemente las tendencias electorales y las tecnologías de la información a nivel internacional, para proponer innovaciones en los procesos de los mecanismos existentes.</p> <p>7.2. Invitar a grupos de personas ciudadanas de diferentes generaciones para detectar mejoras en los procesos y la comunicación sobre los mecanismos democráticos en medios digitales.</p>
	8. De generación de confianza ciudadana		<p>De generación de confianza ciudadana</p> <p>8.1. Hacer ejercicios en espacios públicos para familiarizar a la ciudadanía con la plataforma digital y el sistema de voto por internet.</p> <p>8.2. Identificar de forma oportuna la veracidad de la información publicada en plataformas digitales, relacionada con los procesos electorales locales y mecanismos de participación ciudadana, para informar y responder a las inquietudes de la ciudadanía en la Ciudad de México.</p>

Política General	Programas Generales	Objetivos Estratégicos	Líneas de acción
			<p>8.3. Promover la cultura democrática digital mediante campañas de difusión estratégicas, focalizadas en plataformas digitales.</p> <p>8.4. Educar, a través de la plataforma digital, acerca de los mecanismos de participación ciudadana y procesos electorales locales que permitan formar a la ciudadanía.</p> <p>8.5. Visibilizar el flujo de seguimiento de los proyectos ganadores de presupuesto participativo a través de los diferentes medios de difusión y canales de comunicación.</p>
5. De fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.	9. De identidad institucional	7. Anclar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.	<p>De identidad institucional</p> <p>9.1. Que el personal reconozca el impacto de su trabajo en la comunidad, en la función electoral y en la democracia internacional, a fin de impulsar un cambio organizacional interno que promueva la mejora continua y el enfoque a procesos.</p>
	10. Del desarrollo de capital humano		<p>Del desarrollo de capital humano</p> <p>10.1. Contribuir a mejorar la calidad de vida del personal a partir de hacer más eficientes los procesos del IECM y tomar acciones para equilibrar el ámbito personal y laboral.</p> <p>10.2. Asegurar el conocimiento del IECM mediante la transición generacional del personal de mayor antigüedad.</p> <p>10.3. Mejorar el desempeño de las personas funcionarias del IECM mediante la capacitación basada en el directorio de competencias laborales.</p>
	11. De calidad		<p>De calidad</p> <p>11.1. Promover y difundir la apropiación del SGCE entre todas las figuras que participan en él.</p> <p>11.2. Difundir los beneficios de operar los servicios del IECM con base en el SGCE.</p>

Política General	Programas Generales	Objetivos Estratégicos	Líneas de acción
6. De igualdad	12. De inclusión, igualdad de género y el derecho a la no discriminación	8. Fortalecer en la cultura organizacional la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la promoción de espacios libres de violencia.	<p>12.1. Generar liderazgos al interior del IECM con visión incluyente, perspectiva de género, fomento de la cultura democrática, desarrollo personal y solución de conflictos, para la construcción de un ambiente de bienestar productivo sostenible.</p> <p>12.2. Sensibilizar y capacitar a quienes laboren o coadyuven con el IECM, en materia de perspectiva de género y derechos humanos.</p> <p>12.3. Fomentar espacios libres de violencia al interior del IECM.</p> <p>12.4. Promover la contratación de personas con discapacidad en el IECM, tanto para actividades ordinarias como para procesos electorales y de participación ciudadana.</p>
		9. Incrementar la participación de los grupos y poblaciones de atención prioritaria en los procesos de elección y participación ciudadana.	<p>12.5. Coordinar con el INE la implementación de una primera etapa de prueba para salvaguardar el derecho al voto activo de las personas en prisión preventiva.¹</p> <p>12.6. Fortalecer y promover la accesibilidad para el ejercicio del voto activo de los grupos y poblaciones de atención prioritaria, a través de dispositivos electrónicos.</p> <p>12.7. Promover que la información relativa a los procesos electorales y de participación ciudadana, generada por todos los actores políticos, sea accesible.</p> <p>12.8. Desarrollar las habilidades del personal del IECM para atender a los grupos prioritarios reconocidos en la CPCM.</p> <p>12.9. Promover acciones para la prevención y atención de la violencia política de género.</p>

¹ Acorde con la Resolución dictada en el expediente SUP-JDC-352/2018 y acumulado, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.